



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

CRITERIOS EN RELACIÓN CON EL CONVENIO PARA EL VERTIDO DE LAS BASURAS DE GUIPÚZCOA EN EL VERTEDERO DE MERUELO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5150-0008]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 166 a 170 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta al Presidente del Gobierno con respuesta oral ante el Pleno, N.º 9L/5150-0008, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios en relación con el Convenio para el vertido de las basuras de Guipúzcoa en el vertedero de Meruelo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de abril de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5150-0008]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Presidente del Gobierno para que sea contestada oralmente en el pleno.

Criterios del Gobierno en relación con el Convenio para el vertido de las basuras de Guipúzcoa en el vertedero cántabro de Meruelo.

19 de abril de 2016

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."